

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-U

0002046

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de abril de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Novena del canton Guayaquil, la escritura publica de constitucion de la compania de responsabilidad limitada MARAZAR, MARIN TRAVEL CIA. LTDA.:

QUE la abogada Maria Georgina Lopez, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley

QUE el Departamento Juridico de Companias, ha emitido informe favorable para la aprobacion solicitada:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Companias, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 3 de 1998, y. ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de la compania MARAZAR, MARIN TRAVEL CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en CUARENTA participaciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en Guayaquil. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Novena del canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y siente razon de esta notacion

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el articulo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Cerrar el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil, a

26 ABR. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV: MESD.-

queda inscrita la presente Resolucion a foja 31.483, Número 9.093 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.544 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

